



## RESOLUCIÓN No. 013

Tres (03) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

*(Por medio de la cual se levanta la suspensión de los términos del despacho por culminar los escrutinios de la COMISIÓN ESCRUTADORA 2 AUXILIAR DE SAN JACINTO – Bolívar en los comicios electorales celebrados el día veintinueve (29) de octubre de dos mil veintitrés (2023) de entidades territoriales)*

La suscrita Juez Quinta Administrativa de Cartagena, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las señaladas en el artículo 157 del Código Nacional Electoral de Colombia (DECRETO 2241 DE 1986) y,

### CONSIDERANDO

1. Que el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cartagena profirió Resolución No. 313 de 05 de octubre de 2023, “Por medio del cual se designó Claveros y Comisión Escrutadora de Cartagena y Bolívar, para el proceso electoral de elección de Autoridades Territoriales 2023, que se realizó el pasado 29 de octubre de 2023”.
2. Que en la mencionada resolución fue designada la suscrita MARIA MAGDALENA GARCIA BUSTOS, en calidad de JUEZ QUINTA ADMINISTRATIVA DE CARTAGENA (BOL) como Clavera en la Comisión Escrutadora 2 Auxiliar de San Jacinto, Bolívar.
3. La Resolución No. 313 de 5 de octubre de 2023 fue adicionada y modificada por la Resolución No. 096 de octubre 24 de 2013, notificada por correo electrónico del despacho el día 25 de octubre, donde se confirma la designación de esta servidora MARIA MAGDALENA GARCIA BUSTOS, en calidad de JUEZ QUINTA ADMINISTRATIVA DE CARTAGENA (BOLIVAR) como Clavera en la Comisión Escrutadora 2 Auxiliar de San Jacinto, Bolívar.
4. Que el Artículo 159 del Código Nacional Electoral de Colombia (Decreto 2241 De 1986) establece que el cargo es de forzosa aceptación.
4. Que el Artículo 157 del Código Nacional Electoral de Colombia (Decreto 2241 De 1986) permite la suspensión de los términos judiciales durante el tiempo que cumplan sus funciones las comisiones de escrutadores.
5. Que por Resolución No. 012 del veintisiete (27) de octubre de mil dos mil veintitrés



SC5780-1-9



Centro, Calle 32 # 10-129, 3º  
piso, Oficina 305 Avenida Daniel Lemaitre,  
Antiguo Edificio Telecartagena  
[admin05cgena@cendoj.ramajudicial.gov.c](mailto:admin05cgena@cendoj.ramajudicial.gov.c)

o

Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar

Código FCA - 012 Versión: 02 Fecha:  
13-01-2021



(2023), la suscrita como titular del juzgado suspendió los términos del despacho desde el treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés (2023) hasta culminar los escrutinios de la COMISIÓN ESCRUTADORA 2 AUXILIAR DE SAN JACINTO – Bolívar en los comicios electorales celebrados el día veintinueve (29) de octubre de dos mil veintitrés (2023) de entidades territoriales.

6. Que los escrutinios de la COMISIÓN ESCRUTADORA 2 AUXILIAR DE SAN JACINTO – Bolívar en los comicios electorales celebrados el día veintinueve (29) de octubre de dos mil veintitrés (2023) de entidades territoriales, culminó el día dos (2) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Por lo expuesto, la Juez Quinta Administrativa del Circuito de Cartagena

### RESUELVE:

**PRIMERO: LEVANTAR LA SUSPENSIÓN** de los términos judiciales del JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA (BOL), de los asuntos de conocimiento de esta judicatura, a partir del 3 de noviembre de 2023 toda vez que culminaron el día dos (2) de noviembre los escrutinios en la Comisión Escrutadora en la cual fue designada esta funcionaria judicial, como Clavera en la Comisión Escrutadora 2 Auxiliar de San Jacinto, Bolívar, de conformidad con el Artículo 157 del Código Nacional Electoral Colombia (Decreto 2241 de 1986).

**SEGUNDO:** Comuníquese la anterior decisión al público por medio de aviso fijado en el micro sitio de la página web y en la puerta de la oficina para su conocimiento. Por secretaria procédase a lo pertinente en el aplicativo tyba.

Dado en Cartagena (Bolívar), a los tres (03) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
MARIA MAGDALENA GARCIA BUSTOS  
JUEZ



SC5780-1-9



Centro, Calle 32 # 10-129, 3º  
piso, Oficina 305 Avenida Daniel Lemaitre,  
Antiguo Edificio Telecartagena  
[admin05cgena@cendoj.ramajudicial.gov.c](mailto:admin05cgena@cendoj.ramajudicial.gov.c)

Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar

Código FCA - 012 Versión: 02 Fecha:  
13-01-2021